

**TORRASPAPEL, S.A.**  
**Ctra de França s/n**  
**ES-17840 SARRIA DE TER -GIRONA**  
**SPAIN**

Grenoble, 9 diciembre 2011

N/Re. DO/ Certificado de respeto de las exigencias de pureza 10.1286 y 11.1045 del 9/12/2011

**CERTIFICADO DE RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DE  
PUREZA PEDIDAS PARA EL CONTACTO CON  
ALIMENTOS**

**Producto: PAPEL ESTUCADO 2C SEMI MATE**

La validez de este certificado se basa en:

- Las exigencias dadas por los textos reglamentarios siguientes: La Resolución AP(2002)1 y la Recomendación alemana XXXVI del BfR,
- Las muestras enviadas y producidas por TorrasPapel, S.A., Condat SAS y Cartiere del Garda SpA (LECTA GROUP): “**Papel estucado 2C semi mate**”.

Los productos fueron sometidos a varias pruebas según las condiciones de ensayo y métodos para los papeles y cartones para contacto con alimentos recomendados en los textos de los reglamentos arriba citados. Los resultados de los análisis químicos y microbiológicos se encuentran en los informes nº 10.1286/2.1 y 10.1286/3 de enero/febrero 2011 y nº 11.1045/2, 11.1045/3 de Septiembre/Octubre 2011.

Además, se ha realizado un análisis sensorial cuyos resultados se encuentran en los informes nº 10.1286/1 y 11.1045/1, y su uso queda bajo la responsabilidad de TorrasPapel, S.A., Condat SAS y Cartiere del Garda SpA (LECTA GROUP) así como de la declaración escrita de conformidad que TorrasPapel, S.A., Condat SAS y Cartiere del Garda SpA (LECTA GROUP) puedan emitir.

Teniendo como base los elementos citados más arriba, consideramos que las especificaciones de pureza dadas para el contacto con los alimentos secos y no grasos, para temperaturas inferiores a 40°C, son correctas.

Este certificado es válido desde el 19 de Enero de 2011 con una validez máxima de 5 años, siempre y cuando no se realice ninguna modificación que pudiera tener influencia en los elementos sobre los que se ha realizado este certificado.